



FEDERACIÓN VASCA DE TIRO CON ARCO  
EUSKADIKO ARKU-TIRO FEDERAZIOA

# REGLAMENTO DE LA LIGA VASCA DE AIRE LIBRE 2015

EUSKADIKO ARKO  
TIRO Y DARDOS VASCO



# FEDERACIÓN VASCA DE TIRO CON ARCO EUSKADIKO ARKU-TIRO FEDERAZIOA

## 0- INTRODUCCION

Dentro de las competencias de la Federación Vasca de Tiro con Arco atribuidas en la Ley 14/1998 de 11 de junio del deporte del País Vasco, está el impulsar, calificar, autorizar y ordenar las actividades y competiciones deportivas oficiales de ámbito comunitario de nuestra modalidad deportiva.

En los objetivos estratégicos de la Federación Vasca de Tiro con Arco está el dotar de normativas y reglamentos que definan los criterios de clasificación de las Ligas Vascas y de la Selección de Euskadi en las diferentes modalidades englobadas en los estatutos de la Federación Vasca de Tiro con Arco.

### 1-Objetivo y alcance:

1.1. Los objetivos perseguidos por la presente normativa son:

- a) Dotar a la Federación Vasca de Tiro con Arco de un texto marco perdurable en el tiempo que no varíe, en lo sustancial, cada año.
- b) Igualar a todas las divisiones de Tiro con Arco desarrolladas en la Comunidad Autónoma Vasca.
- c) Definir quiénes serán las personas proclamadas Campeonas, Subcampeonas y Terceras Finalistas de la Liga Vasca de Sala y Aire Libre.
- d) Reglamentar los criterios de la Selección de Euskadi para el Campeonato de España de Sala y Aire Libre.

1.2. El alcance de esta normativa es la modalidad de Sala y Aire Libre y está dirigido a deportistas federados que participen en competición Oficial en Euskadi.

### 2-Participación:

2.1. Podrán participar en la Liga Vasca de Sala y Aire Libre, aquellas personas con Licencia Federativa en vigor y emitida por la Federación Vasca de Tiro con Arco (en adelante FVTA) mayores de 16 años.

2.2. La Liga Vasca de Sala se celebrará para las Divisiones de Compuesto, Desnudo, Estándar, Instintivo, *Long Bow* y Recurvo de forma absoluta (hombres y mujeres):

- Compuesto:** Mujeres y Hombres, por separado.
- Desnudo:** Mujeres y Hombres, por separado.
- Estándar:** Mujeres y Hombres, por separado.
- Instintivo:** Mujeres y Hombres, por separado.
- Long Bow:** Mujeres y Hombres, por separado.
- Recurvo:** Mujeres y Hombres, por separado.

2.3. Se respetarán siempre estas divisiones siendo incompatible la unificación de cualquiera de ellas.



# FEDERACIÓN VASCA DE TIRO CON ARCO EUSKADIKO ARKU-TIRO FEDERAZIOA

## **3- Organización:**

- 3.1. Cada Federación Territorial organizará una única línea de tiro pidiéndose organizar por turnos.
- 3.2. Se enviarán el Acta, Sorteo de Dianas y Resultados Técnicos a la FVTA para la elaboración de la clasificación antes de las 21 horas del martes siguiente a la competición. En caso de usar *Ianseo* se puede enviar el archivo de competición Sorteo de Dianas y Resultados Técnicos.
- 3.3. Para que la competición sea computable para la Liga es necesario que esté dirigida por, al menos, un Juez con licencia en vigor.
- 3.4. Podrán coincidir con Campeonatos Territoriales o Trofeos sociales, siempre y cuando guarde el formato oficial de competición, debiendo informar siempre en sus convocatorias que son válidas para Liga Vasca.

## **4-Competición:**

- 4.2.1. Cada jornada de liga Vasca se celebrara en una sola provincia y ésta, en una única línea de tiro pudiéndose organizar por turnos.
- 4.2.2. La división de Arco Recurvo constara de dos series de 36 flechas a 70 metros con diana de 122cm.
- 4.2.3. La división de Arco Compuesto constara de dos series de 36 flechas a 50 metros con diana de 80 cm. reducida del 5 al 10.
- 4.2.4. La división de Arco Estandar constara de dos series, una serie de 36 flechas a 50 metros y otra serie de 36 flechas a 30 metros, las dos sobre diana de 122 cm.
- 4.2.5. Las divisiones de arco Desnudo ,Tradicional y Long-Bow, constaran de dos series, una serie de 36 flechas a 30 m. a diana de campo de 80 cm. Y otra serie de 36 flechas a 18 m. a diana de campo de 40 cm.
- 4.2.6. En cada competición será obligatorio llevar las puntuaciones con doble hoja de puntuación, una de las cuales podrá ser electrónica.

## **5- Uniformidad:**

- 5.1. Deberán respetarse en todas las competiciones las normas generales de uniformidad individual aplicándose el reglamento de la *World Archery* (en adelante WA) en vigor (Libro 3, capítulo 20, regulación de vestuario).
- 5.2. Los jueces serán responsables durante el campeonato de que se cumplan las normas de uniformidad establecidas en cada caso.



# FEDERACIÓN VASCA DE TIRO CON ARCO EUSKADIKO ARKU-TIRO FEDERAZIOA

## **6- Clasificación final de la liga:**

- 6.1. La Clasificación será absoluta en todas las divisiones y clases.
- 6.2. Habrá trofeos para los tres primeros clasificados.
- 6.3. La clasificación final en cada categoría se establecerá con la suma de las tres jornadas.
- 6.4. Se participará en un mínimo de dos jornadas de Liga para que un deportista este clasificado y considerar las puntuaciones.
- 6.5. Para que se pueda proclamar Campeón, Subcampeón y Tercer Finalista de Liga Vasca debe de haber un mínimo de tres arqueros clasificados.
- 6.6. No serán tenidas en cuenta las puntuaciones de las competiciones realizadas fuera de Euskadi.
- 6.7. Un deportista podrá competir en una misma jornada en dos líneas de tiro distintas en divisiones diferentes, teniéndose en cuenta ambas puntuaciones para la Liga.
- 6.8. Un deportista que en la misma jornada decida competir en dos líneas de tiro en la misma división, solo le computarán los puntos de una de ellas, teniendo que avisar al juez al inicio de la primera competición si quiere que le computen los puntos de esa tirada o de la siguiente para la liga Vasca. En el inicio de la segunda jornada tendrá que avisar al juez de la decisión tomada en la primera competición.  
En caso de llegar dos puntuaciones de un mismo arquero en la misma división y jornada, se anularán las puntuaciones obtenidas.

## **7- Selección de Euskadi:**

Para la formación de la selección de Euskadi de Aire Libre estamos pendientes de la aprobación de los presupuestos.  
Los criterios y la cantidad de integrantes se darán a conocer en cuanto nos sea posible, siempre en cuanto se aprueben los presupuestos.

## **8- Recompensas:**

- 8.1. Se establecen unas puntuaciones mínimas para la consecución de recompensas, a fin de premiar el esfuerzo y constancia de los deportistas.
- 8.2. Los puntos necesarios para su obtención se establecen en el anexo correspondiente en este documento.
- 8.3. Sólo se otorgarán recompensas a las puntuaciones obtenidas en competiciones Oficiales organizadas por:
  - Federación Alavesa, Guipuzcoana o Vizcaína de Tiro con Arco.
  - Federación Vasca de Tiro con Arco.
  - Real Federación Española de Tiro con Arco.
  - *World Archery*.
- 8.4. Se podrán pedir tanto en Sala como en Aire Libre, el hecho de tener una recompensa en Sala no quiere decir que no se pueda pedir la misma en Aire Libre y viceversa, al no ser las mismas distancias ni condiciones.



# FEDERACIÓN VASCA DE TIRO CON ARCO

## EUSKADIKO ARKU-TIRO FEDERAZIOA

### **9- Disciplina y resolución de conflictos:**

- 9.1. La Liga estará sujeta al arbitraje deportivo de Gobierno Vasco y al Comité de Disciplina de la FVTA.
- 9.2. Los conflictos surgidos de la interpretación de este reglamento serán resueltos por la Junta Directiva de la Federación Vasca de Tiro con Arco.

### **10- Seguridad**

- 10.1. La seguridad en los eventos de la FVTA es prioritario y debe quedar patente en todos ellos.  
Por ello los recintos en los que se efectúen las competiciones deberán ofrecer una completa seguridad para los deportistas, material y público.
- 10.2. La seguridad debe seguir las recomendaciones de las Guías de Instalaciones de Tiro con Arco y revisada por el Presidente de la Comisión de Jueces del evento, ajustándose a los siguientes parámetros:
  - a) Los parapetos deben ser de la densidad suficiente para permitir la detención de las flechas sin llegar a tocar las plumas.
  - b) Todas las líneas que delimiten las zonas del campo de tiro deben estar señalizadas suficientemente y ser perfectamente visibles para todos los participantes.
  - c) El espacio asignado a los deportistas detrás de la línea de espera debe estar bien delimitado y perfectamente asegurado restringiendo el acceso a las personas acreditadas en el evento.
  - d) No se permite la circulación de deportistas con su arco montado en zonas de acceso al público.
- 10.3. Está completamente prohibido fumar en todo el recinto de la celebración del evento en cumplimiento de la Ley 1/2011, de 3 de febrero de tercera modificación de la Ley sobre Prevención, Asistencia e Inserción en materia de Drogodependencias del País Vasco
- 10.4. En cumplimiento del artículo 4 de la Ley 19/2007 de 11 de Julio, contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte, está prohibida en las instalaciones deportivas, la introducción, venta y consumo de toda clase de bebidas alcohólicas y de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas.

**NOTA:** Se recuerda que Gobierno Vasco puede interponer multas de hasta 50.000 euros por dopaje en el deporte (federado y no federado) sin menoscabo de las consecuencias disciplinarias a adoptar por las Federaciones Deportivas, de acuerdo con la Ley 12/2012 de 21 de Junio, contra el dopaje en el Deporte. La Agencia Mundial de antidopaje (WADA-AMA) referente usado en nuestro país y la Agencia Antidopaje de Euskadi, establece que el umbral de violación es el equivalente a una concentración sanguínea de alcohol de 0,10 g/L.

A modo de orientación una copa de vino de 200 ml para una persona de 70 Kg equivale a un nivel aproximado de alcohol en sangre de 0,20 g/L, duplicando entonces el umbral establecido por la WADA-AMA y considerándose dopaje



# FEDERACIÓN VASCA DE TIRO CON ARCO EUSKADIKO ARKU-TIRO FEDERAZIOA

## 11-TABLA DE RECOMPENSAS:

ARETOA SALA	KONPOSTUA COMPUESTO	BIRIBILDUA RECURVO	ESTANDAR	BILUZIA DESNUDO	SENESKOA INSTINTIVO	LONG BOW
HORIA AMARILLA	575	560	560	270	250	220
GORRIA ROJA	570	545	545	250	240	210
URDINA AZUL	560	525	525	230	220	200
BELTZA NEGRA	550	500	500	200	180	170
ZURIA BLANCA	540	450	450	150	140	130

AIRE ZABALA AIRE LIBRE	KONPOSTUA COMPUESTO	BIRIBILDUA RECURVO	ESTANDAR	BILUZIA DESNUDO	SENESKOA INSTINTIVO	LONG BOW
HORIA AMARILLA	670	610	610	315	295	275
GORRIA ROJA	655	585	580	300	275	250
URDINA AZUL	630	560	550	270	250	200
BELTZA NEGRA	600	520	520	230	200	180
ZURIA BLANCA	570	460	460	170	160	150



# FEDERACIÓN VASCA DE TIRO CON ARCO EUSKADIKO ARKU-TIRO FEDERAZIOA

